



ASUNTO: Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Juan Soñador.

Expdte: nº SIJI 12/2021

Órgano Competente: Concejala Delegada General del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad (Decreto de Alcaldía nº 2021/2418 de 13 de marzo de 2021)

DECRETO DE TRÁMITE

EXCMO. SR. ALCALDE

P. D. LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

D^a M^a Victoria Soto Olmedo

(Delegación por Decreto de Alcaldía nº 2418, de 13 de marzo de 2021)

“Vista la documentación relativa al asunto de referencia y a fin de darle al mismo el correspondiente trámite reglamentario, **PROCÉDASE** a incoar el oportuno expediente y una vez recabados los informes y dictámenes que sean preceptivos, elévese al órgano que corresponda para la resolución pertinente”.

Lo manda y firma la Sra. Concejala antes dicha, de todo lo cual yo, como Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, por delegación del Vicesecretario General (Decreto de 20 de abril de 2010) doy fe”.

Valladolid, 29 de abril de 2021

LA CONCEJALA DELEGADA
GENERAL DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD
E IGUALDAD

M^a Victoria Soto Olmedo

[Firma electrónica]

LA JEFA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

M^a Cruz Alonso Martínez

[Firma electrónica]



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:21-20210412_CONV-F.Juan Soñador-Decreto de
Inicio